



**RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°843, DE 2013, QUE ADJUDICA LOS FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y CHILE SOLIDARIO DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO 1° CONVOCATORIA 2013.**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 898 /

SANTIAGO, 28 MAY 2013

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece la Reestructuración y Funciones de la Subsecretaría del Trabajo; La glosa 10 asociada a la partida 15-01-03-24-01-265 de la Ley N°20.641, de 2012, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; La Resolución N°1.600, de 2008, sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°613, de 2013, de la Subsecretaría del Trabajo, fueron aprobadas las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación de fondos concursables para proyectos del programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario de la Subsecretaría del Trabajo, 1° Convocatoria 2013.
- 2.- Que, el día 7 de mayo de 2013, se constituyó el Comité de Apertura designado por Resolución Exenta N°706, de la misma fecha, de la Subsecretaría del Trabajo.
- 3.- Que, mediante la Resolución Exenta N°707, de fecha 7 de mayo, de 2013, de la Subsecretaría del Trabajo, y mediante la Resolución Exenta N°0917, de fecha 6 de mayo, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se designó la Comisión Especialista para la evaluación de las ofertas presentadas en el presente Concurso Público; llevándose a cabo dicha evaluación por los integrantes de ésta última.
- 4.- Que, mediante la Resolución Exenta N°843, de fecha 22 de mayo, de 2013, de la Subsecretaría del Trabajo, se adjudicaron los fondos concursables de la primera convocatoria del programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013.

5.- Que, por un error involuntario, en la resolución de adjudicación individualizada en el considerando N°4 del presente acto administrativo, se adjudicaron \$97.038.000.- al proyecto denominado "Cuando me capacito crezco" presentado por la ONG Pather Nostrum, en vez de \$97.638.000.- (noventa y siete millones seiscientos treinta y ocho mil pesos) conforme a la propuesta presentada.

6.- Por lo expuesto precedentemente también es necesario rectificar la suma total a adjudicar para dicha convocatoria.

**RESUELVO:**

1.- **RECTIFÍQUESE** la Resolución Exenta N°843, de 2013, de la Subsecretaría del Trabajo que adjudicó los fondos concursables para proyectos del programa Servicios Sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, 1° Convocatoria 2013, en el siguiente sentido:

a.- En el cuadro de adjudicación, respecto de los fondos adjudicados a la ONG Pather Nostrum, donde dice \$97.038.000.- debe decir \$97.638.000.-

b.- En el cuadro de adjudicación, respecto del total a adjudicar, donde dice \$704.464.580.- debe decir \$705.064.580.-

2.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el sitio web [http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/?page\\_id=4401](http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/?page_id=4401)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**


  
BRUNO BARANDA FERRÍN  
Subsecretario del Trabajo

**Distribución:**

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Div. Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- ProEmpleo
- División Jurídica
- Oficina de Partes
- FLF/CBS/H/O/CUG/MRC/FBS/CPC/IAV/icc.-



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

  
HÉCTOR TORRES OSSES  
Jefe de la División Administración y Finanzas (S)  
Subsecretaría del Trabajo